



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

ANGOL, Mayo 19 de 2015

DECRETO EXENTO N° 889

VISTOS:

a) El Correo Electrónico de fecha 19 de Mayo de 2015, del Administrador Municipal, mediante el cual solicita efectuar Decreto de salida para los vehículos municipales, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas actividades programadas para el fin de semana, según se detalla en el documento adjunto.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón;

c) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO

1. Autorizase a los Vehículos de propiedad Municipal, con la finalidad de prestar apoyo en las diversas actividades programadas para el fin de semana, según se detalla en el documento adjunto.

NOMBRE CHOFER	FECHA	VEHICULO	PLACA PATENTE	HORARIO	ACTIVIDAD	LUGAR
MARCO ROJAS LEIVA	21.05.2015	CAMION	XC-7430	09:00 hrs. en adelante	Retiro y traslado al lugar de la ceremonia de Ofrenda Floral en Honor a las Glorias Navales	ANGOL
ROGUERS SANMARTIN GARAY	21.05.2015	CAMION PLANO	BTZT-54	08:30 hrs. En adelante	Instalación de toldo y sillas des	ANGOL

2. Póngase en conocimiento del Departamento de Administración y Talleres Municipales para los fines del caso.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.



MARIO BARRAGAN SALGADO
ANGOL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/ksf.
Distribución:

Interesado – Administración - Talleres Municipales - Archivo Oficina de Partes



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE LA COMUNA